



REQUISITOS PARA LA VINCULACION DEL PERSONAL DOCENTE (OCASIONAL, HORA CÁTEDRA) ADMINISTRATIVO

PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2010

La Directora de la Oficina de Gestión del Talento Humano se permite informar que los requisitos exigidos para la vinculación de personal deben **ser tramitados y entregados con anterioridad a la fecha de nombramiento y/o firma del Contrato.**

PERSONAL NUEVO

Entregar en el siguiente orden:

- ❖ Formato único de Hoja de Vida que aparece en la página www.dafp.gov.co, **diligenciado en letra imprenta.**
Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, Persona Natural que aparece en la página www.dafp.gov.co, **diligenciado en letra imprenta**
- ❖ 2 Fotocopias de la Cédula de Ciudadanía (ampliada y legible).
- ❖ Cédula de Extranjería. (En caso de Ciudadanos extranjeros)
- ❖ Visa de trabajo (En caso de Ciudadanos extranjeros)
- ❖ Fotocopia de la libreta militar vigente.
- ❖ Fotocopia autenticada de los títulos Universitarios que posea.
- ❖ Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ingenieros, Economistas, Contadores, Médicos, enfermeros, Bacteriólogos y todos los demás que exige la ley).
- ❖ Certificación bancaria de la entidad donde se hará la consignación de los salarios
- ❖ Formulario Afiliación a EPS, Pensión y Cesantías, diligenciado sólo con datos personales.
- ❖ Antecedentes Disciplinarios expedido en la Procuraduría General de la Nación. (se puede bajar por Internet www.procuraduria.gov.co)
- ❖ Antecedentes Fiscales se puede bajar por Internet www.contraloriagen.gov.co)
- ❖ Fotocopia de la Reseña del DAS vigente. (se puede tramitar por Internet) www.das.gov.co
- ❖ Declaración extraproceso (Alimentos).
- ❖ Certificado Médico expedido por un médico particular.





Para el personal que HA VENIDO ACOMPAÑÁNDONOS DE FORMA INTERRUMPIDA debe actualizar los documentos que a la fecha de posesión y/o firma de contrato se encuentren vencidos como son:

Entregar en el siguiente orden:

- ❖ Formato único de Hoja de Vida que aparece en la página www.dafp.gov.co, diligenciado en letra imprenta.
Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, Persona Natural que aparece en la página www.dafp.gov.co, diligenciado en letra imprenta
- ❖ 1 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (ampliada y legible).
- ❖ Cédula de Extranjería. (En caso de Ciudadanos extranjeros)
- ❖ Visa de trabajo (En caso de Ciudadanos extranjeros)
- ❖ Formulario Afiliación a EPS, diligenciado sólo con datos personales, **SI SIGUEN** cotizando en los Fondos de Pensiones y Cesantías a la cual se encuentran afiliados **NO DEBEN** traer esos certificados.
- ❖ Antecedentes Disciplinarios expedido en la Procuraduría General de la Nación. (se puede bajar por Internet www.procuraduria.gov.co)
- ❖ Antecedentes Fiscales se puede bajar por Internet www.contraloriagen.gov.co)
- ❖ Fotocopia de la Reseña del DAS vigente. (se puede tramitar por Internet) www.das.gov.co
- ❖ Declaración extraproceso (Alimentos).
- ❖ Certificado Médico expedido por un médico particular.

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entregar en el siguiente Orden

- ❖ Hoja de Vida
- ❖ Títulos debidamente autenticados
- ❖ Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ingenieros, Economistas, Contadores, Médicos, enfermeros, Bacteriólogos y todos los demás que exige la ley).
- ❖ 1 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía NUEVA(ampliada y legible).
- ❖ Fotocopia de la libreta militar vigente.
- ❖ Cédula de Extranjería. (En caso de Ciudadanos extranjeros)
- ❖ Visa de trabajo (En caso de Ciudadanos extranjeros)
- ❖ Pagos de Seguridad Social como independiente (Salud y Pensión los cuales deberán estar al día durante la prestación del Servicio).
- ❖ Antecedentes Disciplinarios expedido en la Procuraduría General de la Nación. (se puede bajar por Internet www.procuraduria.gov.co)
- ❖ Antecedentes Fiscales se puede bajar por Internet www.contraloriagen.gov.co)
- ❖ Fotocopia de la Reseña del DAS vigente. (se puede tramitar por Internet) www.das.gov.co
- ❖ Registro Único Tributario RUT
- ❖ Presentar la estampilla del Hospital Erasmo Meoz por el 2% del valor total del contrato.

NOTA: Si usted ya ha venido prestando sus servicios con esta Casa de Estudios, sólo deberá actualizar los documentos vencidos para el nuevo contrato.

Para mayor información comuníquese a las extensiones 191-113, correo electrónico ofigestion@unipamplona.edu.co

